

 Alcaldía de <b>CAPITANEJO</b> NIT 890.205.119-8	<b>SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL</b>	Código: GC.C.F04.ARF
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 02 Vigencia desde: 06/08/2025
	<b>PROCEDIMIENTO: ACTA DE RECIBO FINAL</b>	Página 1 de 3

### ACTA DE RECIBO FINAL

<b>PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 004 – 2025 – CONVENIO DE ASOCIACION No. 006 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAPITANEJO, SANTANDER Y UNIDOS FUNDACION ONG.</b>	
<b>Tipo de Contrato</b>	Prestación de Servicios
<b>Contratante</b>	Municipio de Capitanejo -Santander
<b>Representante legal del contratante o delegado de este</b>	Jaime Antonio Sepúlveda Gutiérrez C.C.80.767.565 de Bogotá D.C Quien obra en calidad de Alcalde y Representante legal del Municipio de Capitanejo, posesionado según consta en la Escritura Pública N°.02 de 01 de enero de 2024 de la Notaria Primera del Circuito Notarial de Málaga, para el periodo 2024 – 2027.
<b>Facultad para contratar</b>	Acuerdo 025 de noviembre 27 de 2024
<b>Contratista</b>	UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG
<b>Identificación del contratista</b>	NIT:900715764-2
<b>Representante legal del contratista</b>	NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA C.C. 4.144.476 de Labranzagrande
<b>Objeto del Contrato</b>	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FISICOS, LOGISTICOS Y ECONOMICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE HOMENAJE AL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO - SANTANDER 2025, ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027
<b>Valor de Contrato</b>	APOORTE DEL MUNICIPIO: CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$170.000.000).  APOORTE DE LA FUNDACION: DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000).
<b>Fecha de suscripción</b>	27 de octubre de 2025
<b>Duración</b>	Diez días, a partir de la carta de aceptación y/o acta de inicio.

	Dirección: Calle 5 N 5-48 - Teléfono: 6600101 Código Postal: 681541 <a href="mailto:alcaldia@capitanejo-santander.gov.co">alcaldia@capitanejo-santander.gov.co</a> <a href="http://www.capitanejo-santander.gov.co">www.capitanejo-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Julieth Granados Gelves – secretaria de Salud y desarrollo social
		Reviso: Leidy Calderón Flórez/ Asesor contractual
		Aprobó: Jaime Sepúlveda – Alcalde


 Alcaldía de <b>CAPITANEJO</b> NIT 890.205.119-8	<b>SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL</b>	Código: GC.C.F04.ARF
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 02 Vigencia desde: 06/08/2025
	<b>PROCEDIMIENTO: ACTA DE RECIBO FINAL</b>	Página 2 de 3


	Los eventos se llevarán a cabo el día 02 de Noviembre 2025.
<b>Adición</b>	NO APLICA
<b>Fecha de inicio</b>	27 de octubre de 2025
<b>Fecha de suspensión</b>	NO APLICA
<b>Valor a pagar</b>	Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil pesos M/cte (\$169.409.000)

En Capitanejo (Santander) a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Capitanejo, la Secretaria de Salud, Desarrollo social y comunitario Leidy Julieth Granados Gelves en calidad de supervisora y el sr. Nelson Uriel Patiño Sanabria en representación legal unidos Fundación social ONG en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad no. 004 – 2025 – convenio de asociación no. 006 del 2025 suscrito entre el municipio de capitanejo, Santander y unidos fundación ONG.

### CONSIDERANDO

1. Que la forma de pago es: EL MUNICIPIO pagará al OPERADOR en el presente contrato así: El Municipio del Capitanejo pagará el valor del contrato, Mediante actas de avance de acuerdo a la ejecución del contrato, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** Los saldos existentes al momento de la liquidación del contrato, serán reembolsados al Municipio.
2. Que, para todos los efectos fiscales, presupuestales y contractuales y verificado el cumplimiento del objeto del contrato se hace necesario reintegrar al municipio un saldo de Quinientos noventa y un mil pesos (\$591.000) m/cte, el contratista cumplió con las actividades dentro del plazo correspondiente el cual termino el 5 de noviembre de 2025.
3. Que por voluntad de las partes hemos acordado realizar la terminación y recibo a satisfacción del contrato mencionado.

	Dirección: Calle 5 N 5-48 - Teléfono: 6600101 Código Postal: 681541 <a href="mailto:alcaldia@capitanejo-santander.gov.co">alcaldia@capitanejo-santander.gov.co</a> <a href="http://www.capitanejo-santander.gov.co">www.capitanejo-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Julieth Granados Gelves – secretaria de Salud y desarrollo social
		Reviso: Leidy Calderón Flórez/ Asesor contractual
		Aprobó: Jaime Sepúlveda – Alcalde

 Alcaldía de <b>CAPITANEJO</b> NIT 890.205.119-8	<b>SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL</b>	Código: GC.C.F04.ARF
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 02 Vigencia desde: 06/08/2025
	<b>PROCEDIMIENTO: ACTA DE RECIBO FINAL</b>	Página 3 de 3

4. Que el contratista presenta respectivo informe de actividades, factura y aporte a seguridad social y se encuentra a paz y salvo con los mismos.
5. Se anexa informe del supervisor

### ACUERDAN


1. Dar por terminado y recibido el objeto contratado a entera satisfacción del municipio.
2. Autorizar el pago por valor Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil pesos M/cte (\$169.409.000)



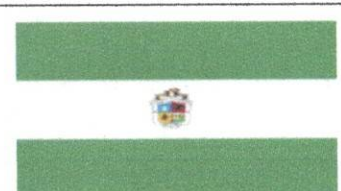
**JAIME ANTONIO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ**  
 Contratante  
 Alcalde Municipal



**UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG**  
**NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA**  
 Representante legal



**LEIDY JULIETH GRANADOS GELVES**  
 Supervisora

	Dirección: Calle 5 N 5-48 - Teléfono: 6600101 Código Postal: 681541 <a href="mailto:alcaldia@capitanejo-santander.gov.co">alcaldia@capitanejo-santander.gov.co</a> <a href="http://www.capitanejo-santander.gov.co">www.capitanejo-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Julieth Granados Gelves – secretaria de Salud y desarrollo social
		Reviso: Leidy Calderón Flórez/ Asesor contractual
		Aprobó: Jaime Sepúlveda – Alcalde